



DECRETO ALCALDICIO N° 697
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA ,02 de Marzo de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 221 de fecha 19.01.2016 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del portal Mercado Publico, para la contratación de 1 Profesor de Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo y 1 Monitor Folclore para el Ballet Municipal Quínoa, por el período comprendido del 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 2016.

El Decreto Alcaldicio N° 530 de fecha 12.02.2016 que autoriza Licitación ID 3656-27-L116 y adjudica la contratación de 1 Profesor de Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo y 1 Monitor Folclore para el Ballet Municipal Quínoa, al Oferente Sr. Fernando Patricio Farías Reyes, Rut [REDACTED], por el período comprendido desde el 1 de Febrero al 31 de Diciembre de 2016, por un monto mensual de \$ 555.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 689 de fecha 01.03.2016 que regulariza Anexo de Contrato de fecha 01.03.2016, por el cual se contrata al Sr. Fernando Patricio Farías Reyes, Rut 13.113.608-7, los servicios de Profesor de Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo (Orquesta Sinfónica de Requínoa), por el periodo comprendido desde el 1 al 17 de Febrero de 2016, por un monto total de \$ 246.912 impuesto incluido.

El Memo N° 475 de fecha 29.02.2016 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual remite Contrato de fecha 29.02.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de fecha 29.02.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Fernando Patricio Farías Reyes, Rut [REDACTED] por los servicios de Profesor de Violín, Viola, Violoncello y Contrabajo (Orquesta Sinfónica de Requínoa), por el período comprendido desde el 18 de Febrero al 31 de Diciembre de 2016, cancelándose del 18 al 29 de febrero la suma de \$ 308.625 impuesto incluido y del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2016 un monto mensual de \$ 555.556 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", Programas Culturales, Talleres, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/IEG/LSO/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

DAF (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

Archivo.

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE